

donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 10 de mayo de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Subdirección General de Obras y Gestión de Inmuebles

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Título de Arquitecto Superior. Experiencia en proyectos y direcciones de obras del Departamento.

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Jefe Asesoría Tributaria para la Armonización de los Impuestos sobre las Personas Físicas y Jurídicas. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho o Económicas. Especializado en materias financieras y tributarias. Conocimientos de armonización fiscal comunitaria. Experiencia en Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda. Inglés y/o francés.

SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Subdirección General de Planificación Económica

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.755.116. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas. Conocimientos de Macroeconomía. Inglés y francés.

Subdirección General de la Secretaría del Comité de Inversiones Públicas

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas. Planificación y análisis del Gasto Público. Evaluación de Inversiones. Inglés y francés.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON

Delegación de Hacienda de Teruel

Denominación del puesto: Interventor territorial T.5. Número de puestos: Uno. Nivel: 27. Complemento específico: 1.426.032. Localidad: Teruel. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimientos en Intervención. Fiscalización y Contabilidad.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA

Denominación del puesto: Adjunto Inspector regional territorial. Número de puestos: Dos. Nivel: 28. Complemento específico: 2.198.760. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la Dirección General de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

Delegación de Hacienda de Barcelona

Denominación del puesto: Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.476.932. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la Dirección General de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

Denominación del puesto: Adjunto al Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.075.136. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la Dirección General de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

Delegación de Hacienda de Gerona

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda grupo 4. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico:

1.704.228. Localidad: Olot. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA

Delegación de Hacienda de Orense

Denominación del puesto: Jefe Dependencia Recaudación. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 919.980. Localidad: Orense. Grupo: B. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios y procedimiento recaudatorio.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID

Denominación del puesto: Interventor regional. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.044.200. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimientos en Intervención. Fiscalización. Auditoría y Contabilidad.

10837 *ORDEN de 10 de mayo de 1990 por la que se corrigen errores de la de 26 de abril de 1990, que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 26 de abril de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, se anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en este Departamento.

Advertido error en el anexo a la indicada Orden, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 11768, columna primera, Dirección General de Informática Presupuestaria, donde dice: «Subdirección General de Aplicaciones de Aplicación y Presupuestos», debe decir: «Subdirección General de Aplicaciones de Planificación y Presupuestos».

Página 11768, columna segunda, Servicio de Vigilancia Aduanera, Jefatura Zonal del S.V.A. Andalucía, Jefatura Provincial del S.V.A. de Huelva, donde dice: «Denominación del puesto: Jefe Provincial Segunda. Número de puestos: Uno. Nivel: 25. Complemento específico: 617.684 pesetas.», debe decir: «Denominación del puesto: Jefe Provincial Segunda. Número de puestos: Uno. Nivel: 25. Complemento específico: 617.784 pesetas.».

Página 11769, columna primera, Jefatura Zonal del S.V.A. Galicia, donde dice: «Denominación del puesto: Coordinador Adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 24. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: Pontevedra. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando, disponibilidad veinticuatro horas.», debe decir: «Debe incluirse que dicho puesto se describe para grupos: A/B.».

Madrid, 10 de mayo de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10838 *ORDEN de 10 de mayo de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la «relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Se formulará la solicitud independiente para cada puesto al que aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 10 de mayo de 1990.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Puesto de trabajo: Jefe adjunto Secretaría, Delegado Gobierno. Número: 1. Nivel: 18. Complemento específico: 266.748 pesetas. Localidad: Toledo. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): C/D. Otros requisitos: Experiencia en Secretarías Particulares de Gobiernos Civiles.

Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana

Puesto de trabajo: Jefe adjunto Secretaría, Delegado del Gobierno. Número: 1. Nivel: 18. Complemento específico: 266.748 pesetas. Localidad: Valencia. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): C/D. Otros requisitos: Experiencia en Secretarías Particulares de Gobiernos Civiles.

10839 *CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de abril de 1990, de la Dirección General de Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Técnicos no Titulados en régimen laboral, en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 19 de abril de 1990, de la Dirección General de Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Técnicos no Titulados en régimen laboral, en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 26 de abril de 1990, página 11315, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, columna «Localidad», en la categoría de Técnico en Programación de Ordenador, donde dice: «Alicante», debe decir: «Huelva», y donde dice: «Guipúzcoa», debe decir: «Huesca».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10840 *ORDEN de 7 de mayo de 1990 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento cuya forma de provisión es a libre designación: según la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión de 24 de mayo de 1989, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio, este Ministerio acuerda la provisión, por dicho procedimiento, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la siguiente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Avila

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.209.696. Localidad: Avila. Grupo: (1).

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Guadalajara

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.209.696. Localidad: Guadalajara. Grupo: (1).

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Huesca

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.209.696. Localidad: Huesca. Grupo: (1).

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Zamora

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.209.696. Localidad: Zamora. Grupo: (1).

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Puesto de trabajo: Secretario/a del Presidente. Número: 1. Nivel: 16. Específico: 225.864. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

(1) Funcionarios no docentes del grupo A y docentes de los grupos A y B. Clave A15 de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento.

10841 *ORDEN de 14 de mayo de 1990, de convocatoria específica para la provisión de vacantes en Centros públicos en el extranjero, para el personal docente.*

A fin de atender a las necesidades educativas de la población escolar española en el exterior y responder, asimismo, a las demandas de la población no española, contribuyendo a la proyección exterior de la lengua castellana y de nuestra cultura, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 564/1987, de 15 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas, de 11 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y conforme a las decisiones del Consejo Superior de las Escuelas Europeas, órgano rector de las mismas según lo establecido en el Estatuto de las Escuelas Europeas, al cual España se adhirió con efectos de de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), se hace preciso proceder a la provisión de vacantes en Centros de titularidad española, Centros de titularidad mixta, Secciones Españolas en Centros docentes de titularidad extranjera, Secciones Españolas de las Escuelas Europeas y Agrupaciones de Lengua y Cultura española todos ellos en el extranjero, para Profesores de Enseñanzas Medias y de Educación General Básica, en régimen de «adscripción temporal».

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General Técnica, previa autorización de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, ha dispuesto anunciar la convocatoria para la provisión de las vacantes que se especifican en el anexo I, mediante concurso de méritos, que se ajustará a las siguientes bases:

Primera.-Podrán solicitar estas plazas los funcionarios españoles pertenecientes a los Cuerpos o Escalas docentes que se especifican en el anexo I, siempre que reúnan las siguientes condiciones en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes señalado en la presente convocatoria:

1. Ser funcionario de carrera de los Cuerpos docentes a que se refiere la convocatoria, con una experiencia mínima de tres años de docencia, prestados como funcionario de carrera, en el Cuerpo correspondiente.

2. Encontrarse en situación de servicio activo en el Cuerpo o Escala de Profesores a que corresponde la plaza solicitada y reunir los requisitos exigidos según la normativa vigente en materia de provisión de puestos de trabajo de cada uno de los Cuerpos.

3. Quienes mediante concurso de méritos, para la misma finalidad, hubieran obtenido plazas en el extranjero, deberán haber prestado servicios en España durante tres cursos, al menos, a partir de la fecha de su cese en el exterior, como funcionarios del Cuerpo o Escala desde el que concursaron.

Segunda.-1. Los Profesores que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que se incluye como anexos II/1 y 2, a la presente Orden, dirigida al Secretario general técnico (Subdirección General de Educación en el Exterior), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. A efectos de solicitud de plazas, los participantes en el concurso indicarán con claridad en la instancia el orden de preferencia de las plazas que solicitan, el código asignado a las mismas y el país en el que se encuentran.

En caso de disparidad entre el número del código y país transcritos, se atenderá exclusivamente al número de código, sin que quepa revisión ulterior alguna. Cualquier error en el número de código determinará que se anule la petición, si no corresponde a ninguna plaza existente, o se obtenga destino en un supuesto no deseado, que corresponda al código en cuestión, en el supuesto de ser seleccionado para el mismo.

3. Junto con la referida instancia deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Hoja de servicios certificada por el Centro en el que prestan sus servicios, en el caso de Profesores de Enseñanzas Medias y de Idiomas, y por la Dirección Provincial correspondiente, en el caso de Profesores de Educación General Básica o, en su defecto, por los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias